GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA,TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha uno de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00914/2018, promovido por el LIC. GUMARO PADILLA MORALES, Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT" en contra de LEOBARDO JUAREZ COVARRUBIAS el Titular de este Juzgado LIC.RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE NUMERO 46, DE LA MANZANA 17 UBICADO EN LA CALLE TULIPANES CON EL NUMERO OFICIAL 253 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO BAJO LA SECCIÓN PRIMERA, NÚMERO 19594, LEGAJO 2-392, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2006, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. ACTUALMENTE BAJO LOS DATOS DE LA FINCA 209002 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las **(10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (23) VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $415,00.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: $276,666.66 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a
cabo a de manera virtual a través de la aplicación **"Zoom"** por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma "ZOOM", es el siguiente:
https://us02web.zoom.us/j/83544624995?pwd=V3NWNnFyRnFaWC9ybE80aVBUTyt1UT09

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través

L´RGGB / L´SLV / AAR

de su plataforma en línea *www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como e*nvío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAM., A 01 de junio de 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020441814
Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00914-2018_740_01-06-2023_11-38-42.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	***Nombre:***	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	***Validez:***	OK	Vigente
Firma	***# Serie:***	00000000000000013543	***Revocación:***	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-06T18:18:30Z / 2023-06-06T13:18:30-05:00	***Status:***	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	98 fc 18 66 e4 e4 66 cf db 71 e0 e3 ca 02 96 ca 6c 8d f8 9f 3e 58 27 83 d7 30 3c 4f 70 e3 70 3c 3e e7 3c 2b 08 58 35 43 1d 20 b8 85 04 b1 e6 7c 04 f3 e7 07 33 12 94 b4 36 94 d4 eb b9 49 36 2f 63 77 94 47 35 45 82 0a 39 29 31 5b f2 df c2 6b f3 6d 0d 09 2e 8b cd 92 f4 38 e0 bd d4 29 f9 ab 79 f6 50 b8 5a 31 f8 8f f8 73 ec 03 31 49 00 de 3a a9 55 e6 f5 21 33 ae 7a fd b2 c0 03 4d d4 24 a1 89 41 1c 14 72 c3 0b c0 7b 3b b4 d8 81 77 43 d6 88 e8 7c d3 2c 62 93 28 af b2 71 b1 13 e6 78 f0 c0 77 b9 00 7c 49 5d 78 9d 9d ca d8 17 7b bd e0 a1 0e 85 ce 6b 88 34 08 35 a8 8f 54 05 a5 8c 5c 33 5d c7 73 fc 72 1a fb 45 dc 39 4b 6c 27 bb 1b e7 70 56 87 d4 ce ec e4 43 2c 38 d6 55 06 9e 4d 4b 84 a8 25 74 57 5a 18 f4 2f 0b 64 33 f8 2b ef 87 bb a1 f3 fc b8 c7 8e 23 bb 96 85 62 21 e4			
OCSP	***Fecha: (UTC / Entidad Federativa)***	2023-06-06T18:18:31Z / 2023-06-06T13:18:31-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

PODER JUDICIAL TAMAULIPAS
JUZGADO TERCERO CIVIL
FIRMADO
06/06/2023 13:18:30 HS.
REYNOSA, TAM.